



**Colegio Barrie Montessori**  
Álvaro Casanova N° 701, Peñalolén  
9 6571 7429 – 994 327 488  
secretaria.colegio@barriemontessori.cl

## Reglamento Económico Año Escolar 2022 - Colegio

Nuestro Colegio Barrie Montessori es un establecimiento educacional particular pagado, por lo tanto, todos los gastos de funcionamiento son solventados mediante los pagos de los apoderados. Por esta razón, es de vital importancia para nosotros que se cancelen puntualmente los aranceles correspondientes a la Cuota de Incorporación, Matrícula, Colegiaturas mensuales y Cuota de materiales, sin excepción alguna:

### **Aranceles Totales Año 2022, incluye Matrícula, Colegiaturas y Materiales.**

Arancel de 1° a 6° básico	\$ 4.120,000	Anual total.
Arancel de 7° a IV° medio	\$ 4.360,000	Anual total.

**Nota:** Adicionalmente para los alumnos nuevos, la **Cuota de Incorporación** es de \$950.000, la que debe agregarse a los valores antes indicados. Esta es una cuota única por familia y se paga sólo por una vez.

Este arancel se desglosa de la siguiente forma:

#### 1.- **Cuota de Incorporación Familiar:**

La realización de nuestro Proyecto Educativo requiere de la cancelación de una Cuota de Incorporación por familia. Esta tiene un costo de \$950.000, documentable hasta en 2 cuotas. La primera cuota debe ser cancelada al momento de matricular y la segunda cuota debe tener como fecha máxima de pago el 10 de diciembre del año en curso. **Una vez que el estudiante ingresa a clases esta Cuota de Incorporación no es devuelta.**

#### 2.- **Matrícula:**

La matrícula es anual, tiene el mismo valor que una colegiatura y debe ser documentada con cheque con un plazo máximo de 30 días. Si él o la apoderada no documentase o cancelase dicha matrícula en el plazo previsto, el colegio abrirá los cupos disponibles para las familias que se encuentran esperando plaza en nuestras listas de espera y no podremos garantizar el cupo de su o sus hijos si no han matriculado.

Junto con matricular al alumno/a, el apoderado responsable de los pagos se compromete a cancelar debidamente los aranceles totales del resto del año escolar, mediante Mandato de Pago Automático de Cuentas.

**Cabe destacar que la Matrícula no será devuelta bajo ninguna circunstancia.  
El 50% de la Cuota de Incorporación, sólo será devuelto si el retiro del/os estudiante/s es avisado por escrito y por razones de fuerza mayor, acreditadas, como traslado de ciudad o país.**

### 3.- **Colegiaturas mensuales:**

Esta debe ser cancelada en un máximo de once cuotas, que son de marzo a enero, mediante Mandato de Pago Automático de Cuentas.

También existe la opción de cancelar mediante tarjetas de crédito en una o más cuotas ya que contamos con el servicio de Transbank.

Los aranceles de las colegiaturas mensuales (que varían de año en año) para el año 2022 son:

\$ 330.000 de marzo 2022 a enero 2023: arancel de 1° hasta 6° año de Enseñanza Básica (total anual de colegiatura \$4.120,000.-).

\$ 350.000 de marzo 2022 a enero 2023: arancel de 7° hasta 4° año de Enseñanza Media (total anual de colegiatura \$4.360,000.-).

**Las deudas por más de dos meses acumuladas por apoderados constituyen un gravísimo problema para un colegio como el nuestro. El no pago puntual de las colegiaturas y cuotas de materiales imposibilita mantener la calidad de educación y de atención general que requieren todos nuestros alumnos, por lo que el Colegio se reserva el derecho a cancelar la matrícula de los alumno/as de aquellos apoderados que mantienen una morosidad por más de dos meses.**

### 4.- **Cuota de Materiales:**

Hemos visto la ventaja de proveer nosotros de útiles escolares, cuadernos, agendas, materiales de arte y de tecnología, fotocopias y por supuesto de todos los materiales Montessori que nuestro método pedagógico requiere. **Esta cuota anual, tiene el monto de \$160.000 para el año escolar 2022**, la cual es considerada junto con el pago de la colegiatura mensual. (PAC)

## **Otros relacionados**

### **Cuota del Centro de Padres:**

La gestión de apoyo al Colegio por parte de nuestro CPA ha sido de muchísimo valor a través de los años que llevan ejerciendo esta labor. Nos han apoyado con charlas, materiales, insumos varios, eventos y otras actividades que realizan y completan nuestra labor pedagógica. Es por esto que formalmente, solicitamos a cada familia que coopere con la **cuota anual de \$35.000** para posibilitar la continuación de estos excelentes aportes. Esta cuota podrá ser cancelada en nuestras dependencias en efectivo o mediante cheque nominativo y cruzado a nombre de la tesorera del CPA, Carolina Gutiérrez.

**Extras:** Hay ítems e instancias que se cancelan aparte, tales como, eventos con invitados especiales, salidas pedagógicas (entradas y costos de transporte) y la pasantía a la Eco Escuela El Manzano para los alumnos de Enseñanza Media. Estos eventos requerirán de un aporte complementario por parte de los apoderados.

**Estudiantes fuera del país:** Las colegiaturas deberán cancelarse en su totalidad en los casos de viajes familiares fuera del país por temporadas dentro de dos meses. Las colegiaturas de aquellos estudiantes que salen por causa de intercambio al extranjero por uno o dos semestres deberán ser canceladas en un 50% del monto, por toda la duración del intercambio.  
Las colegiaturas de aquellos estudiantes que no asisten debido a enfermedad deberán ser canceladas en su totalidad.

Depto. Administrativo Colegio Barrie Montessori

Consultas a:

Encargada administración y Finanzas: Ximena Díaz, celular 994 327 488

[administracion.colegio@barriemontessori.cl](mailto:administracion.colegio@barriemontessori.cl)